empresa férrea regional	INFORME DE SUPERVISIÓN
	FR-EFR-GC-004

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO EFR-129-2023	
INFORME No. 5	
Periodo del Informe:	noviembre 1 hasta al 30 noviembre de 2023
Fecha en la que se rinde el informe:	**diciembre 21 de 2023**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	Unipar Alquileres De Computadores Sas
NIT / C.C.	830,118,348 - 7
Supervisor	Yanny Carrión Pedraza
Cargo	Directora Administrativa y Financiera
Objeto del contrato o convenio	Alquiler de equipos de cómputo portátiles y de escritorio con licenciamientos de Windows, Office y antivirus.
Fecha de suscripción de contrato o convenio	2/06/2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	16 de junio de 2023
Certificado (s) de disponibilidad presupuestal y fecha	2023000379 del 12 de mayo de 2023
Registro (s) presupuestal y fecha	2023000354 del 6 de junio de 2023
Valor inicial del contrato	$61.766.950
Adición	N/A
Valor total del contrato	$61.766.950
Plazo de ejecución inicial	Desde la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 22 de diciembre de 2023
Prórroga (s)	hasta el 29 de diciembre de 2023
Plazo de ejecución final	hasta el 29 de diciembre de 2023
Fecha de terminación.	29 de diciembre de 2023
Suspensión (es)	NA
Fecha de suspensión	NA
Fecha de reinicio	NA
Aseguradora	Compañía Mundial de Seguros SA
Garantía de cumplimiento	I-100022777
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	NA

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630
empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca
https://www.efr-cundinamarca.gov.co/

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Ítem	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
1.	Entregar en arriendo, en correcto estado de funcionamiento los equipos, con las especificaciones técnicas descritas en las "Condiciones Técnicas Exigidas".	CUMPLE
2.	Entregar los equipos una vez se suscriba el acta de inicio del presente contrato.	CUMPLE
3.	Entregar libre de todo gravamen y debidamente asegurados los equipos requeridos, en el lugar que se indique dentro de las instalaciones de la EFR, en los plazos estipulados.	CUMPLE
4.	Mantener los precios ofrecidos durante todo el plazo de ejecución del contrato, sin fórmula de reajuste.	CUMPLE
5.	Entregar cada uno de los equipos instalados y en operación.	CUMPLE
6.	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, efectuándolo de acuerdo con los plazos y tiempos solicitados.	CUMPLE
7.	Atender los requerimientos técnicos en un plazo no superior a tres (3) horas contadas a partir de la hora del reporte.	CUMPLE
8.	Garantizar el cambio de los equipos, en el caso que presenten alguna falla de Hardware.	CUMPLE
9.	Respaldar la información del usuario cuando se requiera reemplazo o reparación de partes que pongan en peligro dicha información.	CUMPLE
10.	Permitir el uso del 100% de los equipos entregados en arriendo por quince (15) días hábiles posteriores a la fecha prevista de terminación del contrato, sin que esta utilización genere cobro alguno para la EFR S.A.S. Durante este tiempo de transición se deberá realizar la copia de seguridad de cada equipo (datos, configuraciones, perfil del usuario y carpetas personales de correo), hacer empalme con la empresa entrante y cada equipo que se vaya retirando debe ser sometido a un formateado de los discos duros, con un software licenciado de borrado seguro, que garantice la eliminación definitiva de la información de los discos duros.	CUMPLE
11.	Responder por la custodia de los equipos hasta que se firme el acta de entrega de estos con la EFR.	CUMPLE
12.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todos los equipos cubiertos por el objeto contractual.	CUMPLE
13.	Entregar al inicio de ejecución del contrato, el cronograma de mantenimientos que realizará a los equipos durante la vigencia del contrato, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	CUMPLE
14.	Instalar y/o actualizar durante la vigencia del contrato, en cada computador, el software de sistema operativo, ofimática, antivirus, Acrobat Reader, navegador internet y software especializado; conforme a las versiones y licencias suministradas.	CUMPLE

Ítem	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
15.	Asegurarse de respaldar la información del usuario cuando se requiera reemplazo o reparación de partes que pongan en peligro dicha información.	CUMPLE
16.	Entregar al supervisor del contrato los números de teléfono donde serán atendidas las solicitudes de soporte técnico.	CUMPLE

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ÍTEM	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR ANTES DE DESCUENTOS
1	2023000542	30-08-2023	$ 5.722.075,34
2	2023000630	29-09-2023	$ 8.099.140
3	2023000696	27-10-2023	$ 7.796.245,36
4	2023000807	07-12-2023	$ 7.407.750

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

7. NOVEDADES, RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES

Para soportar las obligaciones se realiza por parte de la EFR la certificación de inventario que los equipos fueron recibidos satisfactoriamente, se anexa certificación con relación de los equipos para el mes de noviembre de 2023

8. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Se verificó que el contratista cumple con la obligación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150/2007. Así: Conforme a certificación de 18 diciembre 2023 expedida por el revisor fiscal de Unipar Alquileres De Computadores Sas

9. CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

En mi calidad de supervisor del Contrato No EFR-129-2023 certifico que el contratista Unipar Alquileres De Computadores Sas realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas.

De esta manera se recibe a satisfacción los bienes y/o servicios prestados por el contratista por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2023.

Por lo tanto, se autoriza el pago por valor SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($7.407.750) MONEDA CORRIENTE.

Yanny Carrión Pedraza
Directora Administrativa y Financiera
Supervisor (a)

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630
empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca
https://www.efr-cundinamarca.gov.co/